



Coordinación General de Promoción e Información

---

## **Boletín de prensa 38/2021**

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.

### **CDHCM: A 11 AÑOS DEL RECONOCIMIENTO DEL MATRIMONIO IGUALITARIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CONTINUAMOS TRABAJANDO EN LA AGENDA PENDIENTE DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGBTTTIQA+**

Este 4 de marzo se cumplen once años de la histórica reforma al Artículo 146 del Código Civil local que reconoce el derecho al matrimonio igualitario en la Ciudad de México, como “la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambas partes se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. (...)”, misma que fue refrendada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Este fue un primer paso en el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTTTIQA+, que a la postre quedaron plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México, en la que se reconoce los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, travesti, transexuales e intersexuales a una vida libre de violencia y discriminación, así como la igualdad de derechos para las familias formadas por parejas del mismo sexo, con o sin hijas e hijos, que estén bajo la figura de matrimonio civil, concubinatio o alguna otra unión civil.

Por otra parte, la Encuesta sobre Discriminación de COPRED, demuestra que aún hay temas pendientes en esta agenda, pues identifica que las personas que perciben mayor discriminación se reconocen como: indígenas (87.4%), LGBTTTIQA+ (85.4%), de piel morena (85.2%), y personas con VIH/SIDA (84.7%). En ese sentido, la Comisión de Derechos

Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) celebra esta significativa fecha y reitera su compromiso por el avance en la protección de los derechos y la no discriminación de las personas que viven su diversidad sexual y de género.

Desde su instauración en 2010 hasta el 14 de marzo del 2020, se realizaron 13 mil 134 matrimonios igualitarios; 6 mil 997 parejas de hombres y 6 mil 137 parejas de mujeres en la Ciudad de México, que además de ser la primera entidad del país en legislarlo, hoy son 18 entidades; es en la que se siguen celebrando el mayor número de matrimonios igualitarios (209.97 por cada millón de habitantes de 18 años o más), seguida de Coahuila y Quintana Roo.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**